

certificación



entidad mexicana de acreditación a.c.

ACREDITA
A

**CENTRO DE CONTROL TOTAL DE CALIDADES,
S.A. DE C.V.**

**PUEBLA No. 282, COL. ROMA,
C.P. 06700, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.**

Como Laboratorio de Ensayos/Calibración de acuerdo a los Requisitos establecidos en la Norma Mexicana NMX-EC-17025-IMNC-2006 (ISO/IEC 17025:2005) para las actividades de evaluación de la conformidad en la rama/área:

Agua*

El cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2005 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados de ensayos y calibraciones técnicamente válidas. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma ISO/IEC 17025:2005 (sección 4) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2008 "Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."


María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva



Acreditación No: AG-067-012/11
Vigente a partir del 2011-06-09*

***En el alcance establecido en el anexo técnico correspondiente 10LP0742, 10LP1063, 10LP1064**

Siempre que se presente este documento como evidencia de acreditación, deberá estar acompañado del anexo técnico. FOR-LAB-011-01



manuel ma. contreras n°133
2º piso col. cuauhtémoc
06500 méxico, d.f
tel. (55) 9148-4300 fax: (55) 5591-0529
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

México, D.F., 21 de agosto de 2012.
Número de Ref. : 12LP0937_Actualización de métodos.
12LP0938_Ampliación de signatarios.
12LP0939_Baja de signatarios.

Ing. José Carlos Álvarez Rivero.
Representante Autorizado.
Centro de Control Total de Calidades, S. A. de C. V.
Puebla No. 282, Col. Roma.
C.P. 06700, México, Distrito Federal.
Presente.

Hago referencia a su solicitud de actualización de métodos, ampliación de signatarios y baja de signatarios de la acreditación otorgada el 09 de junio del 2011a través del documento con número de referencia 10LP0742, como laboratorio de ensayos en la rama de agua, ingresada a esta entidad el, 25 de abril de 2012, de conformidad con la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 (ISO/IEC 17025:2005) "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 69, 70, 70-C y 81 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, tercer transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado el 20 de mayo de 1997 en el Diario Oficial de la Federación y el oficio No. 100.98.00654 de fecha 10 de diciembre de 1998 por medio del cual se autoriza la operación de la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema), publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de enero de 1999, y previo dictamen técnico favorable, emitido por el Comité de Evaluación de Laboratorios de Ensayos, la entidad mexicana de acreditación, a.c. expide la presente:

Actualización de métodos, ampliación de signatarios y baja de signatarios de la acreditación No. AG-067-012/11, como laboratorio de ensayos, únicamente en las pruebas descritas en el presente documento:

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Determinación de sólidos sedimentables en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-004-SCFI-2001	1, 2, 4 y 11
Medición de nitrógeno total kjeldhal en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-026-SCFI-2010	1, 2, 3 y 11
Determinación de dureza total en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-072-SCFI-2001	1, 2, 4 y 11

manuel ma. contreras n°133
2° piso col. cuauhtémoc
06500 méxico, d.f
tel. (55) 9148-4300 fax: (55) 5591-0529
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

Número de Ref. : 12LP0937
12LP0938
12LP0939

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Determinación de la demanda bioquímica de oxígeno en aguas naturales, residuales (DBO ₅) y residuales tratadas.	NMX-AA-028-SCFI-2001	1, 2, 4 y 11
Determinación de sólidos y sales disueltas en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-034-SCFI-2001	1, 2, 4 y 11
Determinación de grasas y aceites recuperables en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-005-SCFI-2000	1, 2, 5 y 11
Determinación de acidez y alcalinidad en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-036-SCFI-2001	1, 2 y 4
Determinación de cloruros totales.	NMX-AA-073-SCFI-2001	1, 2 y 3
Determinación de fosforo total en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-029-SCFI-2001	1 y 2
Determinación de la demanda química de oxígeno.	NMX-AA-030-SCFI-2001	1, 2 y 4
Determinación de sustancias activas al azul de metileno (SAAM) en aguas naturales, potables, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-039-SCFI-2001	1 y 2
Determinación de cromo hexavalente en aguas naturales, potables, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-044-SCFI-2001	1, 2 y 5
Determinación del ion sulfato	NMX-AA-074-1981	1 y 2
Determinación de fluoruros en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-077-SCFI-2001	1, 2 y 5
Determinación de nitrógeno de nitratos.	NMX-AA-079-SCFI-2001	1, 2 y 3
Determinación de nitrógeno de nitritos.	NMX-AA-099-SCFI-2001	1, 2 y 5



manuel ma. contreras n°133
2° piso col. cuauhtémoc
06500 méxico, d.f
tel. (55) 9148-4300 fax: (55) 5591-0529
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

Número de Ref. : 12LP0937
12LP0938
12LP0939

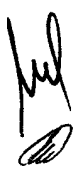
Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Determinación del número más probable (nmp) de coliformes totales, coliformes fecales (termotolerantes) y escherichia coli presuntiva.	NMX-AA-042-1987	1, 6 y 7
Determinación de metales por absorción atómica en aguas naturales, potables residuales y residuales tratadas (Pb, As, Hg, Zn, Cu, Cr, Fe)	NMX-AA-051-SCFI-2001	1, 2, 8, 9 y 10

Signatarios Autorizados:

1. Ing. José Carlos Álvarez Rivero.
2. I.Q. Antonio Paz Paredes.
3. Ing. Marco Antonio Cruz.
4. Ing. Sandra García Albarrán.
5. Gerardo Daniel Cuevas Hernández.
6. Q.F.B. Elizabeth Jimenez Aviña.
7. I.A. Laura Santos Reyes.
8. I.B.I Raquel Saavedra Pérez.
9. T.S.U. Humberto Victorino Ramírez.
10. T.S.U. Claudia García Vargas.
11. I.B.Q. Priscila Ortega Soto°.

La vigencia de la presente actualización de métodos, ampliación de signatarios y baja de signatarios es del 20 de agosto del 2012 y su validez queda sujeta a las evaluaciones que las dependencias competentes o la entidad mexicana de acreditación, a.c., realicen, a fin de constatar que el laboratorio de pruebas en su estructura y funcionamiento, cumple cabalmente con las disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los ordenamientos que derivan de ella.

Cabe mencionar, que las actividades que se desarrollen con motivo de la presente actualización de métodos, ampliación de signatarios y baja de signatarios, deberán ajustarse puntualmente a los requerimientos que exige la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, las reglas, procedimientos y métodos que se establezcan en las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y en su defecto las internacionales, de lo contrario, pueden incurrir en las sanciones que expresamente se consignan en dicha ley, así como también en los procedimientos aplicables de la entidad mexicana de acreditación, a.c.



manuel ma. contreras n°133
2º piso col. cuauhtémoc
06500 méxico, d.f
tel. (55) 9148-4300 fax: (55) 5591-0529
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

Número de Ref. : 12LP0937
12LP0938
12LP0939

En este sentido le recordamos que para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas, es necesario obtener la aprobación de la dependencia competente en los términos de los artículos 38, fracción VI, 70 y 83 de la citada Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

El cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2005 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados de ensayos y calibraciones técnicamente válidas. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma ISO/IEC 17025:2005 (sección 4) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2008 "Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dedicarle a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atentamente,



María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva

c.c.p. Expediente.